

**INFORME N° 01259 -2023-SGL-GAF-MPI**

A : **CPC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PALOMINO**  
GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DE : **ABOG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE**  
Sub Gerente de Logística

ASUNTO : **JUSTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1**

REFERENCIA : **ACTA DECLATORIA DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1**

FECHA : **ILO, 14 de noviembre del 2023**

SISGEDO: 01322128

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
Gerencia Administración Financiera  
**RECEPCIONADO**

15 NOV. 2023  
8:08 7080

Hora: ..... Reg: .....

Firma: .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA  
**RECIBIDO**

15 NOV. 2023  
9:20

Hora: ..... Reg: .....

Firma: .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a su vez solicitarle por intermedio de usted al Área Usuaría SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, informarle sobre la causales que motivaron la DECLARACIÓN DE DESIERTO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1, por la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE Y MONTAJE DE COBERTURA METALICA AUTOSOPORTANTE LAMINA EN ARCO DE CALIBRE 18 ESPESOR=12mm DE ARCOTECHO (TIPICO EN NAVE – A TODO COSTO)" para la obra denominada "CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO – MOQUEGUA.

Para verificar las causales que motivaron la declaratoria desierto, es bueno hacer un repaso cronológicamente a los hechos suscitados que ocasionaron que no haya ofertas validas en el SEACE.

**I. CRONOLOGIA DE LOS HECHOS:**

**a) CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:**

Como es de conocimiento del área usuaria, el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1**, se convocó en el SEACE con fecha: **06/10/2023**, inscribiéndose como participantes 29 empresas:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
2	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	10415781381
3	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	10436579875
4	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	10455446533
5	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	10712478115
6	TESUCSA E.I.R.L.	20447635756
7	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SIN MUROS S.R.L.	20449262701
8	AGUA Y ENERGIA S.R.L.	20455609705
9	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	20477495142
10	INDUSTRIAS ATIY E.I.R.L.	20490616765
11	D MARTINS E.I.R.L.	20532790230
12	CONSULTORIA & CONSTRUCCION DEL SUR S.A.C.	20533296913
13	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20555233711
14	MISERCON SFA E.I.R.L.	20601046378
15	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20601973406
16	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
17	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C.	20602976387
18	PROYECTOS DE INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.C.	20602979416
19	AMVA GESTIONA E.I.R.L.	20603419139
20	METALMAX TITANIC S.R.L.	20604954895
21	5Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20604987211
22	SERVIFAST DALUGA E.I.R.L.	20605109013
23	CORPORACION CJ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C	20607392251
24	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
25	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482
26	PRUP S.A.C.	20609463806
27	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	20609800837
28	COBERTURAS ANDINAS S.A.C	20611096021
29	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	20611405210

b) **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES:**

De los 29 participantes inscritos, se presentaron 10 consultas y observaciones, publicándose en el SEACE la integración de bases, con fecha: 14/10/2023.

c) **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha: 31/10/2023, se programó la presentación de ofertas en el SEACE

d) **DECLARATORIA DESIERTO:**

Con fecha: 02/11/2023 al 07/11/2023 el órgano encargado de las contrataciones realizó la evaluación y calificación de ofertas. Determinándose que de las dos únicas ofertas presentadas, uno estaba impedido de ser postor y el otro no cumplía con los requisitos de calificación referente al equipamiento estratégico, experiencia del personal clave, experiencia del postor en la especialidad. Declarándose Desierto el procedimiento de selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1**, con fecha: 07/11/2023. Por no existir ninguna oferta válida. En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 65 literal 65.1 el cual indica: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".**

II. **ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSALES DE LA DECLARATORIA DESIERTO:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones en relación a lo antecedentes descritos observa que el área usuaria solicitó para la experiencia del personal clave del Ingeniero de Seguridad que este sea **en servicios de fabricación, montajes e instalación de estructuras autoportantes o autosoportada similares a las que se detalla en planos adjuntos**. Siendo ello un limitante. Debido a que las funciones que cumplirá el profesional en el cargo de INGENIERO EN SEGURIDAD. No será responsable de garantizar la calidad del servicio, su función principal es la de velar que se cumpla con las normas establecidas por Ley para la ejecución de este servicio con respecto a la seguridad. Por lo tanto la experiencia exigida debe ser en servicios u obras en general.

Asimismo se deberá reducir la experiencia del INGENIERO RESPONSABLE de 05 a 02 años. Tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 179 numeral 179.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado el cual indica que para un residente de obra debe tener no menos de dos (02) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra. En ese orden de ideas a un Responsable de un Servicio solicitarle 05 años de experiencia, es sobrepasar lo mínimo que debe acumular, en relación a que el servicio a realizar tiene una duración menor a 40 días.

Se observa también que existe variaciones en cuanto a las características técnicas descritas de las maquinas estratégicas solicitadas. Se solicita realizar las correcciones realizadas en la absolución de consultas y observaciones, a fin de no continuar con los mismos errores en la formulación de los términos de referencia.

III. **CONCLUSION:**

Por lo descrito se requiere poner de conocimiento al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación. Este informe donde se evalúa las causas que no permitieron adjudicar la buena pro el Procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1**, por la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE Y MONTAJE DE COBERTURA METALICA AUTOSOPORTANTE LAMINA EN ARCO DE CALIBRE 18 ESPESOR=12mm DE ARCOTECHO (TIPICO EN NAVE - A TODO COSTO)" para la obra denominada "CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRICA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"**. En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 65, numeral 65.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado, el cual indica: **"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"**.

El área usuaria deberá evaluar estas causales con el objetivo de que el órgano encargado de la contratación vuelva a convocar el procedimiento de selección y adjudicar. Cabe indicar que este miércoles 15 de noviembre del 2023, se consiente el declaratorio desierto del Procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023-OEC-MPI-1**, si no hubiera ninguna modificación del requerimiento del área usuaria hasta esa fecha, se volverá a convocar por **SEGUNDA VEZ** el procedimiento de selección, bajo responsabilidad del área usuaria.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Adj. ( ) folios  
SERP/Isri

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PROVEIDO N°	5663 -GAF-MPI
A	5663
ASUNTO	SIRVASE PRONUNCIAR AL RESPECTO
FECHA	15 NOV. 2023





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SISGEDO : 1322756

**MEMORANDUM N° 7703 -2023-SGEP/PIP/GIP-MPI**

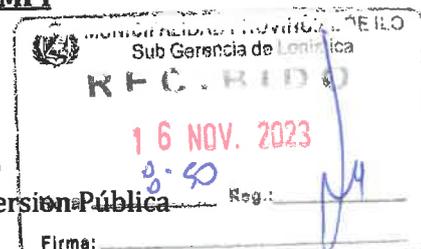
**A :** ABOG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE  
Sub Gerencia de Logística

**DE :** ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA'MOTTA CABALLERO  
(e) Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública

**ASUNTO :** SOLICITO CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°26-2023-OEC-MPI

**REFERENCIA :** INFORME N° 023 -2023-BIMH-RO-SGEP/PIP-GIP-MPI

**FECHA :** Ilo, 16 de Noviembre 2023



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez REMITIR el documento de referencia presentado por el Residente de Obra ING. BETA INES MAMANI HUALLPA de la Obra " CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRICA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA" por lo que se solicita la continuidad del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°26-2023-OEC-MPI por la contratación de servicio de SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE Y MONTAJE DE COBERTURA METALICA AUTOSOPORTANTE LAMINA EN ARCO DE CALIBRE 18 ESPESOR =1.2mm DE ARCOTECHO (TIPO EN NAVE-A TODO COSTO) .

Se adjunta :

- INFORME N° 023-2023-BIMH-RO-SGEP/PIP-GIP-MPI

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Proveído N° 72484 / 2023 / SGLIGAF MPI

A: *Rojas*

ASUNTO: *Orama U.*

Fecha: *16.11.23*

cc/Archivo  
MIAA/SGEP/PIP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Arq. JOSE GUIDO PAUL LA'MOTTA CABALLERO  
(e) Sub Gerente de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública  
CAP N° 3060

003280



**INFORME N° 023-2023-BIMH-RO/SGEPIP/GIP-MPI**

**A :** ARQ. JOSÉ GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLERO  
(e) Sub Gerencia de ejecución de proyectos de inversión pública

**DE :** ING. BETA INES MAMANI HUALLPA  
Residente de Obra

**PROYECTO :** "CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALÁMBRICA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"

**ASUNTO :** SOLICITO CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2023-OEC-MPI

**REFERENCIA :** INFORME N°1259-2023-SGL-GAF -MPI

**FECHA :** Ilo, 15 Noviembre del 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la continuidad del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2023-OEC-MPI del proyecto de inversión "CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALÁMBRICA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO – MOQUEGUA".

**I. ANTECEDENTES:**

Mediante informe N°1259-2023-SGL-GAF -MPI, con fecha 15 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Logística remite la declaratoria de desierto a la Gerencia de Administración Financiera y mediante proveído N°16230-2023-SGEPIP la residencia de obra recepciona el documento.

**II. ANÁLISIS**

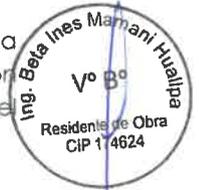
Tras revisar el documento referido, el **ÁREA USUARIA** ha tomado conocimiento de las posibles causales que llevaron a la declaratoria de desierto. Con el objetivo de promover una mayor diversidad de postores y garantizar un proceso de selección más competitivo, se han acogido las mejoras recomendadas por el área de logística a los términos de referencia, los cuales están detallados en el cuadro adjunto. Es importante resaltar que dichas modificaciones no alteran la finalidad del procedimiento de selección, ni las especificaciones técnicas de los materiales, ni los planos.

**III. CONCLUSIONES**

Por lo expuesto, solicito la continuidad del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2023-OEC-MPI por la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE Y MONTAJE DE COBERTURA METALICA AUTOSOPORTANTE LAMINA EN ARCO DE CALIBRE 18 ESPESOR=1.2mm DE ARCOTECHO (TIPICO EN NAVE – A TODO COSTO)" para la obra denominada "CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRICA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA

Solicito que el presente documento sea remitido a la Sub Gerencia de Logística para trámite correspondiente.

Adjunto:





- INFORME N°1259-2023-SGL-GAF -MPI
- Cuadro de mejora de los términos de referencia.

El proceso de selección para una adjudicación simplificada suele tener una duración aproximada de 16 días hábiles desde la convocatoria hasta la firma del contrato. En el caso particular del servicio que se busca contratar, se trata de la instalación de una compleja cobertura metálica autoportante en forma de arco, compuesta por 740.20 m<sup>2</sup> de láminas de calibre 18 de 1.2mm de espesor, 12 columnas metálicas tubulares HSS 8"x8"x1/4" con altura de 3.60 metros, 10 viguetas metálicas VM-01 de dimensiones 0.15x0.40 m longitud de 5.92 metros, y 02 canaletas metálicas para el soporte de la cobertura, con una extensión de 31.00 metros.

Esta estructura, por su complejidad, requiere maquinaria especializada y mano de obra altamente cualificada. El plazo estimado para su ejecución es de 30 días calendario. Considerando este tiempo y el requerido para el proceso de selección hasta la adjudicación del contrato, se hace evidente que el presupuesto certificado no se devengara en el presente año 2023.

Por lo tanto, se solicita la anulación de la Certificación Presupuestal N°7582, por S/350,000.00, y la emisión de la previsión presupuestaria para el año 2024, ya que la ejecución del gasto se proyecta para ese período.

Sin otro particular y esperando que la atención de la solicitud se dé a la brevedad posible, quedo de usted.

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
.....  
ING. BETA INES MAMANI HUALLPA  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 174824

005278



**CUADRO DE MEJORA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ITEM	NUMERAL, LITERAL, PAGINA	MEJORA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
1	4.6. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO , página 10	MAQUINA ROLADORA - AÑO DE FABRICACIÓN 2021 EN ADELANTE - <b>INCLUYE MAQUINA SELLADORA PARA COBERTURA MIN 1100W.</b>
2	4.7 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE, página 10	INGENIERO DE SEGURIDAD INGENIERO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA, O INGENIERO INDUSTRIAL, O INGENIERO CIVIL, O INGENIERO DE MINAS O INGENIERO AMBIENTAL, O <b>INGENIERO MECÁNICO</b>
3	4.7. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE, página 11	INGENIERO RESPONSABLE DEBERÁ ACREDITAR DIPLOMADOS, O CURSOS, O CURSOS TALLERES, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TEMAS: CAPACITACIÓN EN MONTAJES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O COBERTURAS AUTOSOPORTADAS, Y/O AUTOSOPORTANTES, O <b>CAPACITACIÓN EN CÁLCULO Y DISEÑO DE COBERTURAS METÁLICAS Y/O ESTRUCTURAS METÁLICAS.</b> DICHAS CAPACITACIÓN DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE <b>30 HORAS LECTIVAS.</b>
4	4.7. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE, página 11	INGENIERO DE SEGURIDAD ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS O CURSOS, O CURSOS TALLERES EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TEMAS: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, O SEGURIDAD INDUSTRIAL CERTIFICADA. DICHA CAPACITACIÓN DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE <b>30 HORAS LECTIVAS.</b> ASIMISMO, DEBE TENER ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS O CURSOS, O CURSOS TALLERES EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TEMAS: SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD EN MANIOBRAS DE IZAGE Y/O TRABAJOS EN ALTURA. DICHA CAPACITACIÓN DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE <b>30 HORAS LECTIVAS.</b>
5	4.7. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE, página 11	INGENIERO RESPONSABLE DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE (02) AÑOS QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA CORRESPONDIENTE, CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO: SUPERVISOR O INSPECTOR DE SERVICIOS U OBRAS, O RESIDENTE DE OBRA, O RESPONSABLE TÉCNICO DE SERVICIOS EN MONTAJES DE TECHOS METÁLICOS, O COBERTURAS DE ACERO, O COBERTURAS DE ACERO AUTOPORTANTES Y/O AUTOSOPORTADAS, EN COLISEOS, O ALMACENES ESTADIOS, O LOZAS DEPORTIVAS, O COBERTURAS DE EDIFICIOS.
6	4.7. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, página 11	INGENIERO DE SEGURIDAD DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE (01) AÑO QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA CORRESPONDIENTE, CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO: RESPONSABLE DE SEGURIDAD, O SUPERVISOR DE SEGURIDAD, O SUPERVISOR SSOMA, <b>EN SERVICIOS Y/O OBRAS CIVILES U OBRAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.</b>
7	4.8. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, página 12	SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: <b>TECHOS METÁLICOS, O COBERTURAS DE ACERO,</b> O COBERTURAS DE ACERO AUTOPORTANTES Y/O AUTOSOPORTADAS, EN COLISEOS, ALMACENES ESTADIOS, LOZAS DEPORTIVAS, COBERTURAS DE EDIFICIOS.
8	9. PENALIDADES, Forma de cálculo, página 13	0.5 UIT POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO
	9. PENALIDADES, Supuestos de aplicación de penalidad, página 13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL INGENIERO RESPONSABLE NO SE ENCUENTRA PRESENTE DURANTE EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARA UNA MULTA DIARIA.</li> <li>• CUANDO EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD NO SE ENCUENTRA PRESENTE DURANTE EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARA UNA MULTA DIARIA.</li> <li>• EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO DISPONGA DE LA MAQUINARIA CLAVE, O SI LAS MAQUINARIAS CLAVE PRESENTAN AVERÍAS Y NO SON REPARADAS O REEMPLAZADAS EN MENOS DE 24 HORAS POR OTRO EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.</li> </ul>
9	11. GARANTÍA DEL SERVICIO , página 14	(SE ELIMINÓ ESTA SECCIÓN DEBIDO A QUE SE REPETÍA EN EL NUMERAL 5.)